



ADMINISTRACION NACIONAL  
DE EDUCACION PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo,

24 AGO 2016

P. Wel - 3936,1

Acta N° 54

Res. 92

Exp. 2016-25-1-00509A

BG/pr

**VISTO:** La Resolución N° 11, Acta N° 96, de fecha 9 de diciembre de 2015, por la que se dispuso la realización de un llamado público y abierto para integrar Registros de Aspirantes para desempeñar funciones en las Unidades de Coordinación Departamental para los perfiles: a) Coordinador, b) Docente, y c) Socioeducativo.

**RESULTANDO:** 1) Que se realizaron las publicaciones correspondientes en los diarios El País, El Observador, La República y La Diaria a fin de dotar al llamado de la más amplia difusión.

2) Que para el Registro del Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Rivera se presentaron en total tres (3) postulaciones.

**CONSIDERANDO:** 1) Que el Tribunal designado oportunamente evaluó los méritos de los aspirantes realizando entrevista a los postulantes que superaron el puntaje establecido en las bases.

2) Que finalizadas las etapas mencionadas, el Tribunal Evaluador eleva a los efectos de su homologación, la lista de aspirantes que reúnen la totalidad de los requisitos exigidos para acceder al registro y su orden de acuerdo a los puntajes obtenidos.

**ATENTO:** a lo expuesto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**

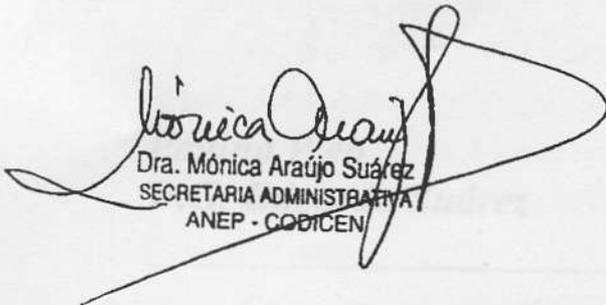
**RESUELVE:** 1) Homologar lo actuado por el Tribunal interviniente en el llamado a aspiraciones para integrar un Registro de Aspirantes para el Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de Integración Educativa para el departamento de Rivera.

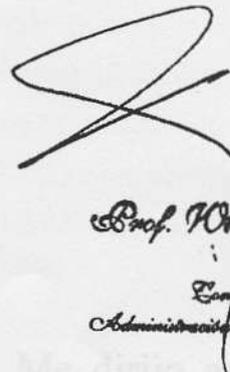
2) Establecer que el ordenamiento final para el Registro solicitado será el siguiente:

**Perfil Socioeducativo de las Unidades de Coordinación Departamental de  
Integración Educativa para departamento de Rivera.**

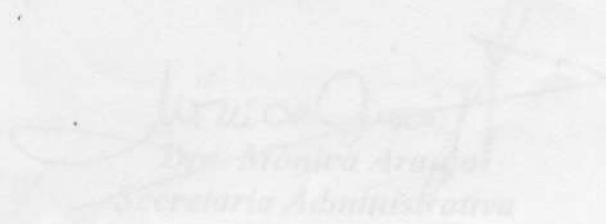
N° de Orden prelación	Nombre y Apellido	Puntaje final
1	Eduardo Rolín	69

Publíquese en la web de la ANEP. Comuníquese a la Dirección Sectorial de Integración Educativa y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana de CODICEN. Pase al Programa PAEMFE a todos sus efectos.

  
 Dra. Mónica Araujo Suárez  
 SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
 ANEP - CODICEN

  
 Prof. Wilson Netto Karlsen  
 Presidente  
 Consejo Directivo Central  
 Administración Nacional de Educación Pública

Me dirijo a usted, a fin de remitir fotocopia de la Resolución N° 92 adoptada por el Consejo Directivo Central (Acta N° 54) en sesión de fecha 24 de agosto de 2016. Saluda a usted atentamente.

  
 Dra. Mónica Araujo Suárez  
 Secretaria Administrativa

Acta N° 54, Resol. 92  
 Expte. I-5094/16

ma 9/16